RESOLUCIÓN N° 2074 /2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2026 "MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ALTURA DEL AISP Y LINEA DE MEDIA TENSIÓN DEL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID 493.638.--

Asunción, 12 de noviembre de 2026

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 459/2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 277204) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2026 "MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ALTURA DEL AISP Y LINEA DE MEDIA TENSIÓN DEL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID 493.638,** según el siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	RUC N°	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO PERIODO 2026	MONTO PERIODO 2027
1	OPEL INGENIERIA de Carlos Ireneo Sena Cáceres	1660724-4	Gs. 120.000.000	Gs. 60.000.000	Gs. 40.000.000	Gs. 80.000.000
2	OPEL INGENIERIA de Carlos Ireneo Sena Cáceres	1660724-4	Gs. 180.000.000	Gs. 90.000.000	Gs. 60.000.000	Gs. 120.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal 2026, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC y para el Ejercicio 2027, sujeto a disponibilidad presupuestaria ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2026 "MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ALTURA DEL AISP Y LINEA DE MEDIA TENSIÓN DEL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID 493.638,** según el siguiente cuadro:

..//2

ABG. NATALIA ACUÑA FERREIRA
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 2074 /2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 71/2026 "MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ALTURA DEL AISP Y LINEA DE MEDIA TENSIÓN DEL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID 493.638.--

LOTE	EMPRESA	RUC Nº	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO PERIODO 2026	MONTO PERIODO 2027
1	OPEL INGENIERIA de Carlos Ireneo Sena Cáceres	1660724-4	Gs. 120.000.000	Gs. 60.000.000	Gs. 40.000.000	Gs. 80.000.000
2	OPEL INGENIERIA de Carlos Ireneo Sena Cáceres	1660724-4	Gs. 180.000.000	Gs. 90.000.000	Gs. 60.000.000	Gs. 120.000.000

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios públicos de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 71/2026 "MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ALTURA DEL AISP Y LINEA DE MEDIA TENSIÓN DEL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID 493.638,** de conformidad al siguiente cuadro:

Lote 1 y Lote 2

Nombre y Apellido	Función
Héctor Galeano	Fiscal
Francisco Peña	Administrador del Contrato

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a los afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Abg. Natalia Acuña Ferreira
Secretaria General

Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay